dia siguiente saquearon el convento de Soleilmont, incendiándolo despues (1). El general Van-der-Smissen tuvo que presentarse allí con 8,000 hombres para restablecer el órden; y entonces se desvaneció la última ilusion formada sobre aquel país modelo constitucional de la Iglesia y de la libertad popular. La unidad religiosa no habia bastado á impedir una salvaje batalla entre católicos; la autoridad ejercida durante décadas por la Iglesia sobre toda la instruccion, no habia servido de nada contra un desenfrenado anarquismo en los ánimos y en las calles, y la total ausencia de decretos especiales tampoco habia contribuido en nada á mantener la paz social. Todo el porvenir del Estado depende ahora de las reformas que le proporcionen la obligatoria asistencia á las escuelas por él sostenidas, el sufragio universal, la obligacion de defensa universal v una extensa lev sobre amparo v seguridad de los obreros; mas para todo esto le falta lo principal, que es la firme fuerza monárquica, que obliga tanto á la Iglesia como á las clases pudientes á hacer los sacrificios que les correspondan en servicio del bienestar de la

A qué grado llegaban ya las crecientes reclamaciones para el bienestar del Estado y la necesidad de aumentar la fuerza de éste, lo demuestra de una manera sorprendente el ejemplo dado por la Confederacion helvética. Del afan de reforzar y extender la confederacion, ha nacido su constitucion que rige allí desde el 29 de mayo de 1874 (2). Esto lo demuestra mas que la valabra la historia precedente de las modificaciones emprendidas en la primera constitucion del 12 de setiembre de 1848, y principalmente el aumento que han sufrido en los tiempos modernos. El apéndice mas importante dado por la nueva constitucion al anterior derecho de alianza, está en el artículo 89. Despues de estas palabras: «Para leves y decretos de la Confederacion es preciso el acuerdo de ambos consejos,» dice: «Las leyes de la Confederacion, así como todas las resoluciones generales que no sean de naturaleza urgente, serán sometidas á la aceptación ó desapro bacion del pueblo, siempre que lo pidan 30,000 ciudadanos suizos que tengan voto, ó lo soliciten ocho cantones.» Este es el llamado referendum que habia existido hasta entonces en algunos cantones, y era el referendum condicional; pero el incondicional habia sido reclamado para todas las leyes y resoluciones. Este apéndice ponia un nuevo soberano sobre los veintidos que bajo el nombre de cantones constituían los miembros de la confederacion helvética; este soberano era el pueblo suizo en masa, que hasta entonces solo por medio parlamento habia hecho uso de su derecho. A la sazon era llamado por el referendum á ejercerlo inmediatamente frente á las autoridades de la confederacion. «Los cantones deben ser debilitados y no reforzados,» decia un fogoso defen sor del referendum llamado G. Ziegler. «Poseemos una nacion suiza, hemos sentido á menudo sus aletazos; pero de generacion en generacion ha ido perdiendo cada vez mas algo de su magnifica posicion ante el progreso de la inteligencia nacional (3).» Sin duda que esto estaba bien pensado, pero era completamente contrario al derecho que habia regido hasta entonces y á la letra de la constitucion. Esta decia en su ar-

pedir la destruccion de una gran fábrica de espejos, mas al 1 tículo octavo: «Los pueblos unidos por la actual confederacion de los veintidos cantones soberanos (4) forman en su conjunto la nacion suiza.» Estos pueblos hablaban tres diferentes idiomas nacionales (aleman, francés é italiano), carecian por lo tanto de la necesaria condicion de la unidad nacional; y cuando los legisladores de cualquiera de estos pueblos suizos hablaban de derechos y poderes inmediatos, lo hacian en vista de las nuevas necesidades de la nacion, que eran mas fuertes que las diferencias de procedencia y que las preocupaciones de los partidos políticos. De estas necesidades trataba el nuevo artículo 34 que decia: «La confederacion tiene derecho á tomar disposiciones en las fábricas sobre el empleo de los niños en ellas y sobre la duracion del trabajo de los adultos. Del mismo modo puede adoptar medidas que conduzcan al amparo de los obreros en los ramos de industrias perjudiciales á su salud y seguridad (5).» La nueva federacion helvética se comprometia con esto á seguir la política socialista y no se descuidó en asegurarse otras fuentes de ingresos. Un nuevo artículo 30 decia: «El importe de los derechos de aduana entrará en la caja de la confederacion.» En este artículo del año 1884 desarrollábase en el libre territorio suizo la misma union entre la reforma social y la política del país que habia sido rechazada en Alemania como fantástica invencion de un sofista enemigo del pueblo cuando fué propuesta por el príncipe de Bismarck. Mas ¿qué hizo el referendum, especie de centinela del pueblo soberano puesto á las puertas del templo de la confederacion? Habiendo sido propuesto solamente por 20,000 suizos, no podia proceder contra la tarifa de aduanas de 1879, que por haber aumentado los derechos sobre el tabaco y el alcohol reportaba anualmente á la Suiza mas de veinte millones de francos, con los cuales se habia cubierto el déficit de los últimos años, y aun se esperaban mas crecidos ingresos. Leyes y resoluciones de otra especie fueron inmoladas sin compasion ante el referendum; pero el decreto sobre fábricas, introduciendo el trabajo normal de diez hasta once horas, fué sancionado el 21 de octubre de 1877, habiendo tomado parte en la votacion las masas de obreros, por 179,000 votos contra 165,000. Cada vez mas poderosa, sin estar auxiliada por socialistas de cátedra ni influida por el gobierno, se suscitó en la libre Suiza una idea importante, expresada en Berna por el presidente del gran consejo, Ritchard, en su discurso de apertura del 31 de julio de 1886. «En el terreno de la libertad política y del derecho humano, dijo Ritchard, hemos adelantado mucho; pero no sucede lo mismo en el de la libertad y de los derechos sociales. ¿Y qué son los derechos de la eleccion de diputados para el consejo nacional y el políticos sin los sociales? Resonantes toneles en que falta el vino, copas de oro sin contenido. Nuestra mision principal, que será probablemente tambien la de nuestros hijos y nietos, es ayudar á abrirse paso á esta libertad y á estos derechos sociales. Todo hombre honrado tiene derecho á una existencia digna de un ser humano. Sobre la base de este pensamiento debe fundarse nuestra actividad política, rechazando todo aquello que sea perjudicial á esta idea. Esta es la norma tambien que, consciente ó inconscientemente y con desfigurado ó no desfigurado semblante, rige las desordenadas doctrinas de nuestra época, y al través de errores que deben ser rechazados con disgusto, es la estrella que

> (4) Zurich, Berna, Lucerna, Schwytz, Unterwalden, Glaris, Zug, riburgo, Soleura, Solothurn, Saint-Gall, Grisones, Argovia, Turgo ia, Tessino, Vaad, Valais, Neufchatel, Basilea y Ginebra.

brilla en este profundo y revuelto Océano.» De esta intuicion | el gobierno en apoyo de las medidas adoptadas en cumplibril, como el monopolio del alcohol, cuyo pensamiento fundamental fué aprobado en la votacion popular del 25 de octubre de 1885 por 229,196 votos contra 157,035, y cuyo establecimiento fué aceptado tambien el 15 de mayo de 1887 por 261,139 votos contra 137,091 (1). Con ayuda del referendum la confederacion helvética, imitando en esto al príncipe de Bismarck en su apasionado combate con el parlamento, era en Suiza el generoso protector de las oprimidas haciendas cantonales, y el celoso procurador de las clases Un monopolio sobre el alcohol como el adoptado por la Suiza, sin remordimiento alguno, y que coronaba brillantemente por sus rendimientos las esperanzas de los legisladores, habia propuesto tambien el príncipe de Bismarck al parlamento aleman; pero fué rechazado el 27 de marzo de 1886 por 181 votos contra tres,

La mayoría del parlamento, á la cual hemos hallado por primera vez el 15 de diciembre de 1884 en el sendero de la guerra contra el príncipe de Bismarck, habia aprovechado lo habia sido al rechazar al nuevo director de negociaciones extranieras.

El 1.º de diciembre de 1885 habia ocurrido en el parlamento aleman un suceso extraordinario. Una cuestion ecomayo de aquel año, por primera vez, adonde correspondia, es decir, á la cámara prusiana de diputados, siendo allí discutida, y debiendo volver á discutirse en aquel lugar, fué llevada en dicho 1.º de diciembre al parlamento aleman, y allí tuvo término con un mensaje del emperador, que fué leido por el príncipe de Bismarck de un modo solemne acompañándole con su correspondiente explicacion. Tratábase del estado peligroso en que se encontraban las provincias orientales de Prusia por efecto de las grandes inmigraciones de polacos procedentes de Rusia y Galitzia. Poco á poco habia ido cambiando la situación de los pueblos con perjuicio de los alemanes, sobre todo en las escuelas, fundadas por éstos; perjuicios que el gobierno no creía poder remediar sino desterrando grandes masas de los invasores extranjeros. Así en el transcurso del año fueron expulsados de treinta mil á cuarenta mil polacos de ambos sexos y de todas edades, porque aquellas oleadas, cada vez mayores, habian llegado á constituir un serio peligro para los alemanes, que ya tenian que luchar bastante para satisfacer las necesidades de la vida. Todos los hechos que habia podido citar

(I) Con motivo de esta decision popular decia á fines de mayo de 1887 en la Gaceta de Colonia una carta de Berna: «Con avasalladora significacion se ve en la Suiza que la ley social, á la que hemos llegado al fin tras largos esfuerzos, es el teatro en el cual deben medirse en el porvenir todas las fuerzas. Pero con la reforma social están en íntima union el desarrollo económico y el crecimiento de la centralizacion. La solucion de las cuestiones sociales, pedida ahora por el pueblo, impone al Estado tan grandes exigencias financieras que tiene que pensar en abrir nuevos manantiales de auxilios, y de ahí nace la necesidad de una nueva política económica. Como no puede hacerse esto canton por canton, sino que solo la confederacion puede hacerlo, necesariamente ha de reforzarse el poder central. Todos sienten este impulso, y tambien en los consejeros helvéticos se abre paso la política de compromiso, que lo domina todo y á la cual está dispuesto el pueblo á dar su aprobacion Domina la politique des concessions et de l'apaisement. Entramos en el terreno de la política social con la ley sobre fábricas y la consiguiente obligacion de responsabilidad y garantía, que aparecerá en multiplicadas ediciones; y hoy tenemos la ley de alcoholes, que al mismo tiempo que pone dique al abuso de las bebidas alcohólicas, alcanza su mas alto y único objeto, que es una nueva contribucion y una política financiera: extraña union ciertamente de la moral y la hacienda.»

nació la ley suiza sobre responsabilidad de la industria fa- miento del deber de amparar á sus súbditos, habian sido expuestos en 6 de mayo por el ministro Puttkamer con su acostumbrada energía. No era admisible que pudieran darse en el parlamento aleman, sobre este asunto, aclaraciones y explicaciones que no se hubieran dado va mucho mejor en las sesiones de la cámara prusiana. Por tanto, solo la política de partido y el espíritu de oposicion al gobierno podian hacerle responsable de hechos de los cuales no tenia que dar cuenta alguna ante el parlamento. Sin embargo, le dirigieron una interpelacion los polacos, firmada por muchos miembros del centro y del partido libre-pensador aleman, por los demócratas socialistas, los alsacianos y los jóvenes dinamarqueses, que decia así: «En los últimos meses han sido expulsados muchos miles de súbditos extranjeros de las provincias del Este de Prusia, y otros están amenazados de expulsion en el porvenir. Dirigimos, pues, al gobierno del imperio la pregunta de si este hecho y sus causas han llegado á su noticia, y si ha dado ya pasos ó proyecta darlos para evitar en adelante la repeticion de tan funesta medida.» Estas palabras no solo contenian una pregunta, sino entretanto la primera ocasion para darle una segunda bata- un juicio y juicio, de desaprobacion, por medio del cual lla y herirse á sí mismo mas sangrientamente aun de lo que cada firmante tomaba partido por los polacos aun antes de haber oido los motivos en que se habia fundado el gobierno. Ante este suceso nunca visto, presentó el príncipe de Bismarck en dicha sesion del 1.º de diciembre un mensaje del emperador, en el cual, en nombre de la corona nómica del Estado prusiano, que habia sido llevada el 6 de Prusia, así como de todos los príncipes pertenecientes al imperio aleman, se oponia á la pretension que pudiera tener el parlamento de censurar al rey y usurpar los derechos de soberanía de los diferentes Estados confederados en asuntos en que al imperio no le correspondiese intervenir. El príncipe de Bismarck añadió que si solo hubiesen sido los polacos, los alsacianos y los demócratas socialistas los que nubiesen tomado parte unidos en aquella interpelacion, no habria sido necesario un mensaje imperial; mas que por haberse dirigido tambien por parte de los libre-pensadores y del centro, que siempre habian tomado bajo su especial proteccion á los diferentes Estados y príncipes, y á la sazon parecian dispuestos á convertir el parlamento en Convencion, «habia sido preciso echar mano del medio mas riguroso para mantener los pactos de la Confederacion sobre que descansaba la constitucion del imperio.» Declaraba por lo tanto en nombre de los Estados confederados que no darian respuesta á la pregunta y que no tomarian parte en ninguna discusion sobre este asunto

La mayoría del parlamento, en la seguridad de no ser contradicha, dióse el placer el 15 y 16 de enero de 1886 de dirigir un ataque contra el gobierno, que defendia el germanismo contra los polacos y el polaquismo, que hacia uso á este fin de todo su derecho de soberanía sobre el país, y que para defender la paz doméstica expulsaba á invasores extraneros, habiéndose entendido para este procedimiento tan loablemente con los gobiernos de Rusia y de Austria-Hungría, que precisamente éstos que eran los mas interesados no tuvieron una sola objecion que hacer. De esta inolvidable discusion del parlamento del imperio reproduciremos tres manifestaciones. El diputado Liebknecht terminó su discurso del 15, con gran aplauso de la izquierda, con estas palabras: «Espero que se atreverá la mayoría á recoger el guante. Salga á la defensa de la dignidad del imperio aleman, cumpla su deber como representantes de un pueblo culto, y selle el rostro de los autores de esta cruel medida, en presencia del mundo civilizado, con la merecida marca de ignominia.» El diputado Simonis, fanático francés de la Alsacia, mostraba tanta satisfaccion por los discursos que en aquella ocasion

⁽⁵⁾ La revision parcial del 26 de octubre de 1870 añadió á esto: «La leracion dictará leyes sobre sociedades de seguros en caso de enrmedad ó accidentes, atendiendo á las cajas de ahorros que existan; y podrá hacer general ó declarar obligatorio el ingreso en estas sociedas para algunas clases del pueblo.»

⁽¹⁾ Véase el Calendario histórico de Schulthess, de 1886, pági

⁽²⁾ Véase: La constitucion de la Confederacion helvética, hecha por Hilty, por encargo del Consejo de la Confederacion, para conme el sexto aniversario de la fiesta secular de la primera Liga Eterna, del

⁽³⁾ Véase: Historia de la ley popular suiza, por T. Curti, segunda edicion, Zurich, 1885, págs. 285 y 286.

habia oido, que dijo: «Saludo este dia como al mas hermoso I y magnífico de los que he visto en el parlamento durante doce años.» El diputado Boettcher recordó el 16 al partido libre-pensador que en las cuestiones nacionales alemanas siempre el antiguo partido progresista habia estado unido con los liberales nacionales, pero no con el centro, y añadió: «Hoy por primera vez ese partido está en una cuestion político-nacional completamente clara en compañía del señor diputado Windthorst. Si sirvieran ruegos en este instante, le conjuraria á que recordase en este momento...» Al llegar aquí vióse interrumpido por el vergonzoso grito de: «¡Prensa de reptiles!» lanzado por el diputado Rickert.

El objeto exclusivamente político de esta manifestacion era tanto mas transparente cuanto que el dia antes de la discusion habíase reunido el tribunal de lo contencioso, siendo abierta la sesion por un discurso de la corona que trataba expresamente de estos asuntos polacos. Ciertamente sus palabras no prometian laureles ningunos á las cinco fracciones unidas de la mayoría del parlamento. Decian así: «La expulsion del elemento aleman por el polaco en algunas provincias del Este, obliga al gobierno á adoptar medidas que afiancen la existencia y desarrollo de la poblacion alemana. Los proyectos que se están elaborando para este objeto serán presentados á su tiempo.» A los anunciados proyectos prometia una proposicion de Achenbach favorable acogida en la cámara prusiana, y cuando se trató de esto el 28 de enero de 1886, dió el príncipe de Bismarck, en un extenso relato histórico-político, las explicaciones necesarias sobre la tendencia de los citados proyectos. Recordó la para él inolvidable tempestad de discursos polacos que tuvo que sufrir hacia veintitres años con motivo de los alborotos de Polonia y el concierto con Rusia del 8 de febrero de 1863 para sofocarlos, y lo que le fué preciso aguantar al llamado «serpiente de mar,» á causa de los patriotas prusianos, cuando él estaba en su derecho en contra de la unida opinion de la prensa y del parlamento; habló de las engañosas ilusiones que desde 1830 habian abrigado los partidos-y gobiernos con referencia á los polacos, y sobre todo de los lamentables errores resultado de la política de Federico Guillermo IV, y señaló como el verdadero camino el seguido por el general de Grolman, en un escrito conmemorativo del 25 de marzo de 1832, basado en la experiencia propia de cuando era capitan general de Posen. De este escrito, que aun no habia sido publicado, leyó algunos párrafos, que reproducimos porque ponen de manifiesto el pensamiento fundamental de la política en que se apoyaba á la sazon el príncipe de Bismarck. Grolman decia: «Cuando la parte ínfima de las antiguas posesiones prusianas en Polonia fué unida en 1815, bajo el nombre de gran ducado de Posen, al Estado prusiano, contaba este país unos 800,000 habitantes. de ellos 350,000 alemanes y 450,000 polacos. Este país, á causa de su situacion en el corazon del Estado prusiano en la línea de union entre Silesia, Prusia y Pomerania, y distante solo diez y ocho leguas de Berlin, pertenece tan íntimamente á la Prusia, que toda idea de una separacion debe ser considerada como alta traicion y todo el que sea amante de su patria tiene que emplear su última fuerza, no solo en conservar este país, sino en hacerle bien intencionado, es decir, en darle pensamiento aleman. En el gran ducado de Posen se hallan algunos centenares de propiedades polacas pertenecientes á la nobleza, que con sus posesiones y su cohorte de parientes, lacayos, administradores y sirvientes forman algunos miles de cabezas, que son el principio malo de la provincia y cuyo alejamiento paulatino seria del mayor provecho, ya que han de transcurrir aun generaciones antes de que su naturaleza polaca se haya transformado en prusiana.» l opone obstáculo alguno á la continuacion de este procedimiento.

El citado escrito desarrollaba algunas ideas exponiendo cómo Prusia podia librarse de estos hombres peligrosos sin cometer una injusticia, y como nos parecen dignas de consideracion las copiamos: «No hay duda de que si Prusia hubiese empleado las considerables cantidades que nos han costado los preparativos contra la insurreccion polaca, en estos últimos quince años, en comprar las propiedades de los polacos, el gran ducado de Posen seria una provincia prusiana completamente segura, mientras que así estaremos obligados á hacer mayores sacrificios y quizá en peores circunstancias á consecuencia de cualquier accidente imprevisto.» Con arreglo á estas ideas procedió con gran acierto el presidente Flottwell, cuya administracion ó gobierno duró desde diciembre de 1830 hasta principios del año 1841 (1); pero en el año 1842 se desistió de seguir este procedimiento de comprar sus fincas á la nobleza de Polonia y subastarlas entre colonos alemanes, en el que estribaba el plan positivo para la salvacion del germanismo amenazado por el fanatismo polaco en las provincias del Este de la monarquía, y la expulsion de marzo de 1885 no habia sido mas que la preparacion necesaria para la ley que pensaba hacerse.

Los discursos del ministro de Estado, Puttkamer, dieron las pruebas, el 29 y 30 de marzo de 1885, de que esta medida, harto dura para los interesados, habia sido llevada á cabo por parte de las autoridades con toda la benignidad compatible con el asunto, y que todas las horripilantes historias de supuestas crueldades cometidas con pobres huérfanas, con débiles mujeres desamparadas, ancianas, infelices obreros y estudiantes, extendidas por la prensa y sin exámen alguno llevadas hasta el parlamento, se fundaban en groseras mentiras y hechos desfigurados. La serie de medidas para la proteccion y el desarrollo del germanismo en las provincias polaco-alemanas comenzó por un proyecto de ley que tenia por objeto el fomento de colonias alemanas en las provincias de la Prusia occidental y de Posen, cuyo primer artículo decia: «Se pondrá á disposicion del gobierno un fondo de cien millones de marcos destinado á reforzar los elementos alemanes, en las provincias de la Prusia occidental y Posen, con colonias de labradores y trabajadores alemanes, contra las tentativas de los polacos. Este fondo servirá: 1.º para adquirir propiedades por compra; 2.º para atender en lo posible á los gastos que origine la organizacion de poblaciones, iglesias y escuelas, bien ocupen aquellas corto espacio ó bien sean comunidades enteras y estén situadas en terrenos comprados al efecto ó pertenecientes al Estado.»

Seguian tres proyectos destinados á proteger las escuelas

alemanas en las partes habitadas tambien por polacos, y estainstruccion para las provincias de la Prusia occidental y Pohan destinados á luchar contra el terrorismo polaco, que les habia declarado una guerra de destruccion. La primera de estas leyes sobre escuelas ordenaba lo siguiente para las provincias de la Prusia occidental y Posen, como tambien para las posesiones de la corona: «La instalacion de maestras y maestros en escuelas públicas populares pertenece exclusivamente al gobierno. Todas las prescripciones contrarias á sus facultades de nombramiento, convocacion, eleccion y propuesta de dichos profesores quedan anuladas.» La necesidad de quitar al elemento polaco en la nobleza, clero y comunidades ó municipios toda intervencion en la provision de vacantes de maestros ó maestras, fué demostrada por el ministro de Cultos, doctor Gossler, el 24 de febrero con la narracion de aterradores sucesos ocurridos en la lucha por las escuelas, lucha que el decreto de inspeccion de 1872 parecia haber des-

En la Prusia occidental, en el círculo de Neustadt, aquel país de Kassubia al cual el diputado Virchow nunca hubiese creido capaz de semejante cosa, habia acontecido que padres polacos habian roto en pedazos los objetos y libros de instruccion que llevaban sus hijos de las escuelas. Un organista de Stargard habia declarado públicamente que azotaba á su hijo cuando queria estudiar el aleman en su casa. Habia sucedido repetidas veces que cuando eran castigados los padres por su negligencia en enviar á sus hijos á la escuela, tomase parte la prensa en favor de ellos, diciendo que era muy natural que tratasen de librar á sus hijos con todas sus fuerzas del actual sistema escolar. El año anterior un director de escuela perteneciente tambien al círculo de Neustadt, en Kassubia, habia dicho al maestro en su cara estas palabras: «Todo aleman tiene sangre de perro; por lo tanto, el que enseña este idioma es tambien un perro.» Así se habia expresado una autoridad escolar. De un informe de Marienwerder extrajo el ministro la queja de las sugestiones ejercidas por los párrocos de ideas polacas y sus ayudantes sobre los niños de las escuelas y sobre sus padres, en poblaciones enteras, para excluir totalmente el uso del idioma aleman fuera de las mismas escuelas y además en la confesion; aun á aquellos niños de las clases superiores que estaban adelantados en este idioma les quitaban la aficion de aprender, dificultando mucho las funciones de los maestros que cumplian con sus deberes y haciendo caer diariamente en la tentacion á los maestros de ideas polacas. En Posen un maestro emigrado casado con una polaca habia inscrito á sus hijos para la instruccion religiosa polaca, con estas palabras: «Mi mujer lo quiere, y yo no puedo proceder de otro modo.» Un ejemplo sobresaliente de hostilidad contra la enseñanza alemana dió en 1885 el príncipe Czartoryski, de Alt-Sielec, y fué condenado por atentado al órden público. En una reunion pública de Goerchen se presentó en traje nacional polaco con la banda, animando á la guerra contra la escuela. Segun las declaraciones dadas en el proceso, habia dicho: «¿Quieren germanizar á nuestros hijos? No, lo que quieren es embrutecerlos, hacer de ellos unos idiotas, pues con idiotas se puede hacer cuanto se quiere.» Despues de haber recomendado á los circunstantes que hicieran aprender bien á los niños el polaco, añadió: «El Señor, que distribuye los cetros, nos devolverá tambien el nuestro. Debeis hacer que vuestros hijos recen en polaco y hablen y canten en el mismo idioma para que cuando llegue el dia de la libertad puedan cantar todos: La Polonia no ha muerto todavía (1).» Una nueva ley sobre

sen, ponia á disposicion del ministro de Comercio 200,000 marcos anuales para establecer en ciento quince pueblos escuelas prácticas de obreros de menos de diez y ocho años, á fin de que los conocimientos del idioma aleman y las costumbres que habian adquirido en la escuela elemental no se perdiesen con el contacto de los polacos. A la concesion de la cantidad asignada para este objeto, se añadia la facultad de obligar á la asistencia á estas escuelas en los puntos donde no estuviese aun establecida esta obligacion. Por último, se creyó necesario establecer una sancion penal contra la negligencia en asistir á la escuela, para la Silesia y el ducado de Glatz, y un decreto sobre la colocacion por el Estado de médicos vacunadores en la provincia de Posen. Todos estos proyectos fueron aprobados por ambas cámaras en abril y

El 21 de junio del mismo año se estableció la comision imperial para la creacion de colonias alemanas en la Prusia occidental y Posen, que se ocupa aun actualmente en comprar las propiedades de la nobleza polaca de la Polonia prusiana del mismo modo que han de comprarse las de la nobleza territorial de Irlanda.

En la discusion de estas leyes, el diputado Windthorst tomó tan decididamente la defensa de Polonia como si realmente fuese polaco, y creyó tan indispensable el restablecimiento del antiguo reino de Polonia con las fronteras de 1772 como el del trono de Hanover. Así lo dijo el príncipe de Bismarck con gran acritud el 28 de enero, y el ministro Puttkamer puso la actitud del partido del centro en contraposicion con la de la antigua fraccion Reichensperger el 15 de marzo de 1861. Entonces el diputado polaco Niegolewsk habia presentado una proposicion pidiendo que el gobierno prusiano influyese para que por lo menos se restableciese la unidad territorial del primitivo Estado polaco del año 1772, y fuesen respetados y declarados firmes y válidos los derechos concedidos á sus súbditos, dentro de las fronteras, tanto políticos como nacionales. Esta inaudita peticion habia quedado ya desechada por la comision á propuesta del diputado Thimus, de la fraccion de Reichensperger, y archivada entre los demás impresos. Pero á la sazon el señor Windthorst resucitaba aquel programa traidor al país y ponia las exigencias de los polacos bajo el amparo del centro.

El príncipe de Bismarck pensó curar la situacion anormal en la cual se habia colocado, bajo semejante direccion, la representacion de la Prusia católica, y creyó que el mejor medio de curacion seria hacer por completo las paces con Roma, suprimiendo de los restos de las leyes eclesiásticas todo aquello que le pareció innecesario para el Estado.

El 15 de febrero de 1886 fué presentado á la cámara de los señores un provecto de ley cuyo primer artículo decia: «Para desempeñar un empleo eclesiástico no es necesario haber sufrido un exámen científico.» En los siguientes artículos declaraba libres á los seminarios eclesiásticos y á otras instituciones; suprimia el tribunal para asuntos eclesiásticos y la apelacion contra abusos del poder eclesiástico; libertaba del castigo á la negativa de absolucion; devolvia á los párrocos la presidencia en las reuniones de la iglesia, tolerando incondicionalmente las misas rezadas y la aplicacion de sacramentos en la hora de la muerte. En el preámbulo del proyecto se decia que hacia ya dos años que el gobierno pensaba en satisfacer de aquel modo los deseos de los súbditos católicos de S. M. el emperador, pero que siempre habian ocurrido incidentes parlamentarios que lo habian impedido, no queriendo el gobierno que se creyese por nadie que podia ejercerse presion sobre él por medio de ataques, amenazas y palabras duras. En el momento presente no habia que

⁽¹⁾ Su informe sobre esta administracion ha aparecido en un escrito que carece de la firma de su autor, y lleva este título: El gran ducado de Posen y los polacos ante el principio nacional y sus nuevas alteraciones, escrito por un antiguo diputado de la provincia de Posen. Berlin, 1861. En la pág. 154 hallamos la siguiente observacion de Flottwell: «Con el fin de aumentar el número de los propietarios inteligentes y al mismo tiempo de ideas políticas satisfactorias para el gobierno, se dignó disponer S. M. el rey, que esté en gloria, por medio de la real órden del 13 de marzo de 1833, que las propiedades señoriales subastadas y adquiridas por el Estado, una vez regularizados los labradores propietarios segun las leves (muy favorables á éstos) de administracion sean revendidas á industriales acomodados, inteligentes y de reconocidas ideas favorables al gobierno, y de procedencia alemana. Esta acertada medida se ha continuado usando hasta ahora, habiendo ganado con esto la provincia unas treinta nuevas propiedades señoriales de proceden cia alemana, que hasta ahora han correspondido á las esperanzas fundadas sobre ellas, y es de esperar que las que se hallan ya en poder del esoro público, las dos propiedades Karge y Parezynowo, que no han sido vendidas todavía, den los mismos resultados.» Para el tesoro del Estado no ha resultado déficit alguno de esta reventa, sino que por el contrario los fondos empleados en esta operacion, que eran un de thalers, han obtenido ya una respetable ganancia, por lo cual no se

⁽¹⁾ Es el primer verso de una cancion polaca: Jescze Polska nie zgynenla poki my zyjemi, que quiere decir literalmente: «Todavía la Polonia no ha muerto, pues que nosotros vivimos.» (N. del T.)